



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 180 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 10 NOV. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 587-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 19 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 324-2009-GRC-GGR/ORPI de fecha 09 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 105-2008-GRC/GRI/OVTCyT-JVO de fecha 14 de Setiembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 655-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 15 de Setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 253-2009-CALLAO-JVV de fecha 01 de Octubre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Memorandum N° 727-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 07 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1383-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 47-2009-GRC/GRI-OVTCyT/ELVF de fecha 19 de Octubre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 761-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 19 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 071-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 09 de Noviembre de 2009, el Informe N° 335-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 09 de Noviembre 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 071-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 09 de Noviembre de 2009, se aprobó los Términos de Referencia para el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto **"AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL OVALO LAS AMERICAS"** (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMAS VALLE), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 69,912.50 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales y bajo un Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, mediante Procedimiento Clásico y A Suma Alzada;

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras

que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado.";

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el Expediente de Contratación, señala en su Artículo 10° "El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso ...";

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del Proyecto "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL OVALO LAS AMERICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMAS VALLE), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 69,912.50 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 50/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Agosto de 2009, a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales y bajo un Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, mediante Procedimiento Clásico y A Suma Alzada, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el que consta de 55 (cincuenta y cinco) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:


REQUISITOS	DOCUMENTO	FOLIOS
Sustento del Valor Referencial	Informe N° 253-2009-CALLAO-JVV	41-46
Términos de Referencia	Memorándum N° 587-2009-GRC/GRI/OVTCyT	01-23
Disponibilidad Presupuestal	Informe N° 1383-2009-GRC/GRPPAT-OPT	50-51
Inclusión en el PAC	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	55

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN VEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL

**"AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA AUXILIAR A LA
Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS"
(INTERSECCIÓN CON Av. TOMÁS VALLE)**

UBICACIÓN : CERCADO DEL CALLAO – CALLAO

VALOR
REFERENCIAL : S/. 69,912.50


PLAZO DE
EJECUCION : 60 DIAS NATURALES



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

AGOSTO 2009

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

TERMINOS DE REFERENCIA
(Estudio de Preinversión a nivel de Perfil)

1.- NOMBRE DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL

"Ampliación y Construcción de la Vía Auxiliar a la Av. Elmer Faucett en el Óvalo Las Américas" (Intersección con la Av. Tomás Valle)

2.- UBICACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El Proyecto se localiza en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao y tiene; por área de influencia la zona sur de Lima y el Callao, interconectándolas con las Avenidas Tomás Valle, Bocanegra, Canta Callao, Néstor Gambetta, en su prolongación hacia el norte y este de la Gran Lima.

Asimismo a través de esta intersección se accede directamente al Aeropuerto Jorge Chávez; acrecentando así la importancia de resolver la mala imagen que la ciudad trasmite al turista y visitante (debido a la congestión vehicular que se suscita en este punto) a un nivel de interés nacional.

3.-GENERALIDADES SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, obliga la observancia del Ciclo del Proyecto por parte de todas las entidades y empresas del Sector Público no Financiero. Asimismo, se definen las fases incluidas en el ciclo del Proyecto, el cual incluye la elaboración del Perfil, Estudio de Pre Factibilidad, Estudio de Factibilidad, Expediente Técnico, la ejecución y la evaluación Ex Post de los Proyectos de Inversión Pública.

Los primeros tres niveles están dirigidos a evaluar la viabilidad del Proyecto y si este es prioritario para el país, lo que permitirá establecer la conveniencia de asignar recursos adicionales en el caso de requerirse estudios de mayor profundidad. Estas etapas de análisis concluyen con la autorización o no de su ejecución.


4.- MARCO LEGAL

- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27902 - Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.
- Ordenanza Regional N° 006-2008: Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2,009
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017-2008.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

- Ley N° 27294, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 102-2007-EF.
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2009-EF/68.01
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.
- Plan Urbano Director del Callao 1995 – 2010.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003 – 2011.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

5.- ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El Gobierno Regional del Callao, se constituye como la Unidad **Formuladora y Ejecutora** a través de la Gerencia Regional de Infraestructura – Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones , conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293, enmarcándose en los fines de esta Institución, que es promover e impulsar el desarrollo socioeconómico sostenido, urbanístico y social armónico revalorando los patrones culturales, la prestación de servicios públicos y administrativos e impulsando las obras de infraestructura básica, teniendo en cuenta los sectores estratégicos de la Provincia Constitucional del Callao y crear prioritariamente las condiciones, que permitan elevar el nivel de vida de los sectores de menores ingresos de la comunidad, promoviendo además la participación de la inversión privada.

Cabe mencionar que el presente proyecto ha sido priorizado por el Gobierno Regional del Callao, considerando la gran importancia que tiene para el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao.

6. OBJETIVOS

Elaboración del estudio de preinversión a nivel de Perfil, de acuerdo a la Directiva General del SNIP indicado en el numeral 15.4 y teniendo en cuenta los contenidos mínimos de Perfil señalados en el Anexo SNIP-5A; con lo cual se deberá obtener la declaratoria de Viabilidad del Proyecto.

7.- ACCIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE ESTUDIO


i. Reconocimiento del terreno.

El Consultor deberá efectuar un minucioso recorrido de la zona donde se ejecutará el proyecto para comprobar las condiciones en que se encuentra la misma. En este reconocimiento, comprobará la infraestructura existente que se



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

deberá retirar, actualizando cualquier cambio producido por nuevas instalaciones o construcciones, cambios en la topografía o cualquier otra característica física del área del proyecto.

ii. Estudio de Tráfico, Conteo Vehicular y Requerimiento Peatonal

- a) Se harán los estudios de tráfico requeridos sobre todo el área involucrada en ésta intersección, para determinar la variación del volumen vehicular que pueden haber en el horizonte del proyecto (teniendo en cuenta la oferta de nuevas y mejoradas vías con igual origen destino que la Av. Elmer Faucett, Av. Nestor Gambetta y Av. Santa Rosa) así como la expansión urbana del norte del Callao y Ventanilla.

Los conteos se realizarán durante 07 días seguidos, con una duración de 24 horas.

- b) Deberá determinarse el número de vehículos particulares, de transporte público y de carga que circulan por este óvalo, en horas punta y horas valle, así como su origen – destino; Siendo de suma importancia los origen – destinos del aeropuerto Jorge Chávez.
- c) Conteo de peatones que cruzan las avenidas en las inmediaciones del óvalo; lugares de cruce y sentido de cruce.

iii. Levantamiento Topográfico

a) Área de Levantamiento

Previa coordinación con el Coordinador del Estudio se determinarán los días de visita al campo, para el levantamiento topográfico y de todos los detalles existentes en el área del proyecto.

Deberá ponerse especial atención a las condiciones topográficas en las pistas existentes y a lo largo de toda el área en estudio, garantizándose la información necesaria que permita diseñar todas las estructuras que se requieran.

El levantamiento topográfico abarcará:

Av. Elmer Faucett:

por el norte: 500 metros a partir del centro del Óvalo Las Américas.

Por el sur: 650 metros a partir del centro del Óvalo Las Américas.

Av. Tomás Valle

Por el este: 200 metros a partir del centro del Óvalo Las Américas.


b) Sistema de Coordenadas

Los Planos Definitivos que se presentarán al Gobierno Regional del Callao, estarán referidos al Sistema Básico Nacional de Coordenadas (UTM Modificado). Asimismo, estos planos estarán enlazados en altura a los

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

Benchs Marks de la Red Nacional establecida por el Instituto Geográfico Nacional – IGN.

Se determinará la ubicación y se dejarán materializadas las referencias necesarias en el terreno las cuales servirán para trabajos posteriores.

c) Relleno Topográfico

Con el fin de plasmar en el plano todos los elementos planimétricos existentes se debe efectuar el relleno topográfico, a partir de los datos correspondientes a las pistas, veredas, sardineles, postes de alumbrado público, buzones monumentos y todo elemento existente en el terreno, que pueda comprometer el diseño vial y la sección de vía con todos sus elementos.

d) Control Horizontal

El Levantamiento Topográfico, estará ligado al sistema de coordenadas del Instituto Geográfico Nacional (IGN), tomando los datos de los elementos planimétricos cercanos a la zona, que tuvieren las coordenadas U.T.M.

e) Control Vertical

Todos los puntos del levantamiento topográfico, tendrán una elevación con respecto al nivel medio del mar, mediante el enlace de estos vértices a un Bench Mark del I.G.N.

f) Trazo

Tomando como base los resultados del Reconocimiento de Campo, se efectuará el estacado del trazo de los ejes y las correcciones que fueran necesarias, estacando éstos en distancias de 20 m de tramos en tangente y de 10.00 m. y 5.00 m. para tramos en curva, de ser necesarias o las que el caso requiera.

Estas distancias se reducirán en caso que existan elementos importantes del terreno que sea necesario mostrar en los planos.

Se determinará la ubicación y se dejarán las referencias necesarias en el terreno.

g) Nivelación

Se efectuará una nivelación del eje vial y de las secciones transversales ubicadas cada 20.00 m. todas las estacas del eje, levantándose el perfil longitudinal del terreno de ser necesario y en función de los niveles de las tapas de las cajas de registro y conexiones domiciliarias o el BMS del IGN.

Se tomarán secciones, perfiles y niveles en los cruces con otras calles y/o pasajes y otros que tengan incidencias en el trazo, para poder definir las soluciones más convenientes.


h) Planos

Los planos del proyecto cuya relación, sin ser limitativa se indica a continuación:

- Levantamiento topográfico



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

- Plano de ubicación, mostrando las zonas a intervenir
- Plano de levantamiento topográfico general
- Plano de diseño geométrico
- Planos de planta (escala 1/500)
- Planos de los perfiles, secciones transversales y los planos de detalles en forma pormenorizada a escala adecuada.

iv. Geometría Vial

Comprende el diseño Geométrico, incluyendo todos los elementos de la sección vial como: calzada, bermas, veredas, separadores, sardineles peraltados y enterrados, etc. En concordancia con la sección de la vía concebida en los planos de la lotización aprobados por la Municipalidad.

v. Estudios de Suelos con fines de Pavimentación y/o Construcción

a. Trabajo de Campo

- Excavación de calicatas de no menos de 1.50 mts. de profundidad, con **espaciamientos de 100 mts.**, distribuidas a lo largo de las vías a pavimentar y/o en áreas de muros a proyectar. La ubicación de los sondeos podrá variar en función de la homogeneidad del suelo.
- Toma de muestras alteradas en cada calicata los estratos encontrados en los sondeos.
- Toma de muestras inalteradas, en caso de encontrarse suelos compresibles o cohesivos blandos.
- Registro del perfil del suelo en cada sondeo, ubicando el nivel freático en caso de ser hallado.
- Evaluación y clasificación del tránsito previsto.

b. Ensayos de Laboratorio

b.1 En muestras Alteradas de suelos

b.1.1 Ensayos generales

- Clasificación de Suelos SUCS y AASTHO
- Ensayos de Humedad natural en todas las muestras

b.1.2 Ensayos Especiales

- Análisis Químicos de los Suelos (materia orgánico, Ph, sales solubles totales, cloruros, sulfatos).
- Valor relativo en las muestras representativas seleccionadas por el especialista.
- Ensayo de California Bearing Ratio (CBR)


b.2 En muestras Inalteradas de suelos

- Ensayo de Consolidación.
- Ensayo de Hinchamiento.
- Ensayo de Compresión Simple.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	---

- Ensayo de Compresión Triaxial.
El tipo de ensayo será definido por el especialista según corresponda.

b.3 Muestras de canteras

Según el uso propuesto se efectuarán los ensayos establecidos en las EG-2000. En caso de que se estudien canteras en actual explotación se aceptaran certificados con antigüedad no mayor a 6 meses.

c. Diseño de Pavimentos

El Consultor deberá efectuar el diseño estructural del pavimento tomando en cuenta los volúmenes y la composición del tráfico, la capacidad de soporte del suelo, la vida útil, disponibilidad de materiales, costos de construcción (inicial y de mantenimiento) así como influencia de la presencia de aguas subterráneas. Igualmente las recomendaciones de las capas estructurales de las veredas.

d. Trabajo de Gabinete

- Análisis e interpretación de los resultados de campo y laboratorio, registro de los perfiles de suelos de los sondeos, de acuerdo con los resultados de los ensayos de laboratorio, ubicando el nivel freático en caso de haber sido detectado.
- Recomendaciones de drenaje en caso necesario.
- Se diseñara la estructura del pavimento teniendo en cuenta los volúmenes y composición del tráfico, la capacidad de soporte del suelo, la vida útil, disponibilidad de materiales al menos por dos métodos de diseño.
- Se diseñara la Mezcla Asfáltica del Pavimento propuesto.
- El diseño de las veredas deberá darse a nivel de recomendación de las capas estructurales de veredas, espesores de la capa de afirmado y losa de concreto.
- Descripción de canteras propuestas cuyo material reúna y propiedades físico mecánicas para ser utilizado como material de base y subbase.

e. Contenido del Informe Técnico del Estudio de Suelos

Deberá contener lo siguiente:


- Memoria Descriptiva
- Descripción de los trabajos de campo y ensayos de laboratorio.
- Diseño de Pavimentos
- Plano del Área de Estudio
- Plano de Ubicación de los Sondeos
- Planos de secciones típicas de pavimento
- Certificados de los ensayos de laboratorio
- Fotografías



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX

OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

- Especificaciones Técnicas

NOTA:

Los Presentes Términos de Referencia no son de carácter limitativo, por tanto se podrán incluir ensayos de campo y/o laboratorio, adecuando la propuesta técnica a las necesidades específicas del proyecto.

vi. Coordinaciones Iniciales con Terceros

Esta actividad consistirá en la revisión y posterior culminación de gestiones iniciadas (si las hubiere) para solucionar posibles problemas que pudieran presentarse al inicio de las actividades del proyectista, debiendo verificar fehacientemente en el campo la información recibida.

Para ello se coordinará con las Entidades relacionadas al Área del Proyecto (SEDAPAL, EDELNOR, TELEFONICA, u otros relacionados).

Asimismo recabará de la Municipalidad Provincial del Callao la información que requiera con la finalidad de sustentar la factibilidad de ejecución del proyecto. Deberá obtener los documentos correspondientes a fin de programar las actividades complementarias que pudieran presentarse por contingencias no previstas.

vii. Verificaciones Físicas

De instalaciones existentes, son las referidas a la comprobación del estado situacional de las redes de agua, alcantarillado y telefonía, grifos de combustible, postes de propaganda, (profundidad, diámetro, altura, calidad, ubicación, cantidad, etc.), datos que servirán al equipo del consultor como parámetro decisivo para la verificación de los diseños definitivos de los trabajos a realizar. *Para ello, es responsabilidad del Jefe de proyecto la realización de excavaciones de verificación en el terreno, que como mínimo deberán ser de dos (2) sondeos por cuadra y a profundidades adecuadas para poder ubicar las redes de las instalaciones de las Empresas de Servicio.*

El consultor demostrará la ejecución de esta actividad, con la presentación de fotografías en la que se muestren las instalaciones e indicará: fecha, dirección, tramo y otros datos necesarios para su comprobación. La finalidad de estas verificaciones físicas es demostrar, que infraestructura existente en el lugar deberá ser retirada para permitir los respectivos trabajos de pavimentación.


Entrega del Terreno al Consultor y anotación inicial en el Cuaderno de Estudio.

Se efectuará la entrega del terreno al jefe del estudio, quien conjuntamente con el coordinador del estudio suscribirán el acta de entrega de terreno en el cuaderno de estudio, el cual será visado y sellado en todas sus páginas por el Coordinador del Estudio y el Jefe de Proyecto; para el seguimiento y secuencias del trabajo. Se verificará que el cuaderno de estudio tenga



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

páginas originales con dos copias desglosables, correspondiendo el original a la Entidad y las copias, una al Consultor y la otra al Coordinador.

viii. Expropiaciones y retiro de infraestructura existente

En el estudio se deberá determinar la expropiación de los terrenos, infraestructura, retiro de postes y paneles de publicidad; demolición de edificaciones de material noble, desmontaje de surtidores de combustible, tuberías y retiro de tanques de combustible instalados bajo tierra; que sean necesario para el desarrollo del proyecto a definir.

8.- ALCANCES

Teniendo en cuenta que es intención del proyecto solucionar el problema que se suscita en el Óvalo en cuanto a congestión vehicular, carencia de cruces peatonales, paraderos y otros, el perfil a desarrollar tiene por finalidad establecer el diseño vial, arquitectónico y urbanístico para el corto plazo (a 5 años).

Para ello ha de considerarse que, el proyecto que se derive de este perfil no debe impedir u obstruir la ejecución de un proyecto de mayor envergadura en el futuro, (para cuando las demandas determinadas en el horizonte del estudio así lo requieran). Es así que, deberá diseñarse considerando que la solución que aquí se busca ha de mantenerse operativa en el tiempo como complemento de ese futuro proyecto.

9.- CONTENIDO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL

El desarrollo del estudio de Preinversión deberá estar basado en información actualizada, con plena identificación de las fuentes, de preferencia de primer orden, información de los estudios básicos, así como información elaborada a partir de trabajos de campo, encuestas, información gráfica preliminar de segundo y de primer orden.

El Estudio de Preinversión a nivel de Perfil deberá contener todo lo indicado en el **Anexo SNIP - 05A.** de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Dicho estudio permitirá verificar la viabilidad del proyecto desde un punto de vista más preciso e integral.

El desarrollo del estudio deberá basarse en información obtenida de las visitas de campo información primaria y complementada con información secundaria, de acuerdo a los siguientes contenidos mínimos:

9.1.- RESUMEN EJECUTIVO


En este resumen, se deberá presentar una síntesis del estudio de perfil que contemple los siguientes aspectos:



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX

OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

- A. Nombre del Proyecto de Inversión Pública (PIP).
- B. Objetivo del proyecto.
- C. Balance oferta y demanda de los bienes o servicios del PIP.
- D. Descripción técnica del PIP.
- E. Costos del PIP.
- F. Beneficios del PIP.
- G. Resultados de la evaluación social.
- H. Sostenibilidad del PIP.
- I. Impacto ambiental.
- J. Organización y Gestión.
- K. Plan de Implementación.
- L. Conclusiones y Recomendaciones.
- M. Marco Lógico.

9.2.- ASPECTOS GENERALES

9.2.1.- Nombre del Proyecto

Definir la denominación del proyecto, la cual debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y ubicación, debiéndose mantener durante todo el ciclo del proyecto.

9.2.2.- Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora.

Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, y el nombre del funcionario responsable de la formulación Proponer la Unidad Ejecutora del proyecto, sustentando la competencia funcional y las capacidades operativas.

9.2.3.- Participación de las entidades involucradas y de beneficiarios


Consignar las opiniones y acuerdos de entidades involucradas y de los beneficiarios del proyecto respecto a su interés y compromisos de ejecución del proyecto; así como de su operación y mantenimiento.

9.2.4.- Marco de referencia

En este punto se deberá especificar los siguientes aspectos:

- Un resumen de los principales antecedentes del proyecto.
- Prioridad del proyecto y la manera en que se enmarca en los Lineamientos de Política Sectorial-funcional, los Planes de Desarrollo Concertados y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional y local.



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

9.3. IDENTIFICACION

9.3.1 Diagnóstico de la situación actual.

Presentar un diagnóstico detallado de las condiciones actuales y pasadas de la intersección en estudio, que contenga:

- Descripción de la situación actual basada en indicadores cuantitativos cualitativos,
- Causas de la situación existente,
- Evolución de la situación en el pasado reciente,
- Población afectada y sus características,
- Describir las áreas afectadas.

Asimismo, se deberán identificar los peligros (tipología, frecuencia, severidad) que han afectado o pueden afectar a la zona en la que se ubica la infraestructura existente y la proyectada, respectivamente. Se deberá contar con información secundaria sobre probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados.

9.3.2 Definición del problema y sus causas.

Especificar con precisión el problema central identificado. Determinar las principales causas que lo generan, así como sus características cuantitativas y cualitativas. Incluir el árbol de causas-problema-efectos.

9.3.3 Objetivo del proyecto

Describir el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención. Incluir el árbol de medios y fines (árbol de objetivos).

9.3.4 Alternativas de solución

Plantear las alternativas de solución al problema, teniendo en consideración las causas que las generan y los objetivos a alcanzar.

Para la formulación de alternativas se deberá considerar el análisis del aprovechamiento u optimización de otras intervenciones existentes o previstas que coadyuven en la solución del problema planteado.

Asimismo, se deberán señalar los intentos de soluciones anteriores.


Las alternativas de solución deben:

- i) Tener relación con el objetivo central;
- ii) Técnicamente posibles y pertinentes;
- iii) Corresponder a las competencias de la institución a cargo de la formulación, o haber logrado un acuerdo institucional con la institución competente.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	---

9.4.- FORMULACION Y EVALUACION

9.4.1 Análisis de la Demanda

Definir los bienes y/o servicios que serán intervenidos por el proyecto y que corresponden directamente con el problema identificado. Determinar y analizar la demanda actual, en base a **información primaria y secundaria, detallando los determinantes que la afectan.**

- a. Definir el ámbito de influencia del proyecto y la población objetivo.
- b. Analizar la tendencia de utilización del servicio público a intervenir y los determinantes que la afectan.
- c. Describir las características generales de la demanda, las cuales deben ser concordantes con las características de los bienes o servicios que producirá el proyecto.
Proyectar la demanda a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando los parámetros y metodología utilizada.

9.4.2 Análisis de la Oferta

Determinar la oferta actual, identificar y analizar sus principales restricciones.

- a.- Describir la oferta actual del bien o servicio, identificando los principales factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros)
- b.- Señalar las dificultades o problemas que eventualmente estén impidiendo que la entidad oferente provea el bien o servicio adecuadamente. Identificar los factores de producción que generen restricción de oferta. Incluir un análisis comparativo de la situación actual con referencia a estándares nacionales, o internacionales si éstos no existieran.
- c.- Determinar la oferta optimizada del bien o servicio en la situación sin proyecto, considerando los rendimientos de los principales factores de producción.
Proyectar la oferta optimizada a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, describiendo los supuestos utilizados.

9.4.3 Balance Oferta Demanda

Determinar la demanda actual y proyectada no atendida adecuadamente (Déficit o brecha).


9.4.4.- Planteamiento técnico de las alternativas.

Describir las alternativas existentes para lograr el objetivo del proyecto. Las alternativas pueden diferenciarse unas de otras en aspectos importantes como: localización, tecnología de producción o de construcción, tamaño óptimo, etapas de construcción y operación, vida útil del proyecto, organización y gestión,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

etc. Las alternativas deberán incluir acciones para reducir los probables daños y/o pérdidas que se podrían generar por la probable ocurrencia de desastres durante la vida útil del proyecto.

Determinar las metas a ser cubiertas por las diversas alternativas, con el sustento respectivo.

Cada alternativa deberá señalar el requerimiento de consultorías, infraestructura, equipamiento, recurso humano simple y especializado y otros, necesarios para la implementación del proyecto. Así mismo, se requiere que se adjunte información complementaria en los siguientes casos:

- i) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en infraestructura incluir información de los indicadores relevantes que reflejen la situación actual optimizada y la situación esperada con el proyecto, que permitan sustentar la intervención a realizar.
De igual forma si se trata de intervenciones en equipamiento.
- ii) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en mejoras tecnológicas adjuntar información que permita analizar:
 - a) Vigencia tecnológica.
 - b) Posibilidades de contar con capacitación a usuarios, asistencia técnica durante la operación y mantenimiento;
 - c) Disponibilidad de recursos humanos especializados para su operación;
 - d) Describir las características y tendencias de los mercados de los principales insumos y factores productivos requeridos para producir el bien o servicio.
 - e) Describir las dificultades que podrían impedir que dichos insumos y factores productivos estén disponibles en las cantidades y calidades requeridas.
- iii) En el caso de que el proyecto contemple intervenciones en mejoras de capacidad humana y estructura institucional adjuntar información que permita analizar la vinculación entre las intervenciones propuestas y los resultados esperados.

9.4.5 Costos

Para la estimación del monto de inversión de cada alternativa, presentar los costos desagregados por componentes y rubros, precisando las cantidades y precios unitarios.

En el caso de inversión en infraestructura, se deberá considerar **el tipo de suelo, características de la topografía del terreno**, disponibilidad o condiciones de traslado de insumos para la ejecución de la obra, entre otros.


En el caso de inversión en equipamiento, se deberá precisar las características técnicas básicas e **incluir cotizaciones**.

En el caso de inversión en capital humano o mejoras institucionales, estimar los costos de los especialistas que intervendrán.

Los costos de operación y mantenimiento deberán precisar los costos de personal, insumos y servicios más importantes, entre otros.

Estimar los costos de operación y mantenimiento de la situación "sin proyecto", definida como la situación actual optimizada. Describir los supuestos y



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

parámetros utilizados. Explicar porqué, si fuera el caso, no se ha logrado materializar una situación optimizada.

Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

9.4.6.- Beneficios

Identificar, definir y sustentar los beneficios directos de la intervención.

Estimar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas del proyecto.

Estimar los beneficios que se generarían por las acciones o intervenciones de la situación actual optimizada.

Determinar los beneficios incrementales definidos como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

9.4.7.- Evaluación Social

Se deberá realizar a precios sociales considerando los parámetros de evaluación señalados en la normatividad del SNIP.

Detallar los resultados de la evaluación social de las alternativas planteadas, aplicando uno de los siguientes métodos:

A. Metodología costo/beneficio

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetaria mente y, por tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los "incrementales". Se deberán utilizar los indicadores de Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).

B. Metodología costo/efectividad

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una cuantificación adecuada de los beneficios en términos monetarios. Esta metodología consiste en comparar las intervenciones que producen similares beneficios esperados con el objeto de seleccionar la de menor costo dentro de los límites de una línea de corte.


9.4.8 Análisis de Sensibilidad

Determinar los factores que pueden afectar los flujos de beneficios y costos. Analizar el comportamiento de los indicadores de rentabilidad de las alternativas ante posibles variaciones de los factores que afectan los flujos de beneficios y costos. Definir los rangos de variación de los factores que el proyecto podrá enfrentar sin afectar su rentabilidad social.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

9.4.9 Análisis de Sostenibilidad

Detallar los factores que garanticen que el proyecto generará los beneficios y resultados esperados del proyecto a lo largo de su vida útil.

Deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Los arreglos institucionales previstos para la fase de operación y mantenimiento.
- b. La capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto en su etapa de operación;
- c. Financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, señalando cuales serían los aportes de las partes involucradas (Estado, beneficiarios, otros).
- d. La participación de los beneficiarios.

9.4.10.- Impacto ambiental

Identificar las variables ambientales que podrían ser afectadas positiva o negativamente por la intervención. Describir los impactos positivos y negativos del proyecto y el planteamiento de medidas de mitigación. Los costos de las medidas de mitigación deberán ser incluidos en el cálculo de costos de las diversas alternativas.

9.4.11 Selección de alternativa

Seleccionar la alternativa de acuerdo con los resultados de la evaluación social, del análisis de sensibilidad y de sostenibilidad, explicitando los criterios y razones de tal selección.

Describir la alternativa seleccionada para producir las cantidades previstas de bienes o servicios, detallando la localización, tecnología de producción o de construcción y tamaño óptimo.

9.4.12.- Plan de Implementación

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.

9.4.13.- Organización y Gestión

En el marco de los roles y funciones que deberá cumplir cada uno de los actores que participan en la ejecución así como en la operación del proyecto, analizar la capacidades técnicas, administrativas y financieras para poder llevar a cabo las funciones asignadas.


Los costos de organización y gestión deben estar incluidos en los respectivos presupuestos de inversión y de operación.

Se deberá recomendar la modalidad de ejecución (contrata, administración directa) más apropiada para cada uno de los componentes

De la inversión, sustentando los criterios utilizados.

En aquellos proyectos que contemplen la ejecución de obras por Administración Directa, se deberá sustentar que la Unidad Ejecutora responsable de su ejecución cuente con el personal técnico administrativo, los equipos necesarios y la



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

capacidad operativa para asegurar el cumplimiento de las metas previstas. La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por Administración Directa, será menor que si se ejecutara por contrata, tomando como referencia costos de proyectos similares.

9.4.14.- Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada.

Se presentará la matriz definitiva del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, a ser considerados en la etapa de seguimiento y evaluación ex post.

9.5.- CONCLUSION

Mencionar las alternativas priorizadas y recomendar la siguiente acción a realizar con relación al ciclo de proyecto.

9.6.- ANEXOS

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en este perfil.


10.00 PRESENTACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL

- El ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL será presentado debidamente foliado, sellado y firmado por los profesionales que participan en el desarrollo del Estudio, en Formato A-4, en original y dos copias, entregado en un pinner A-4, color blanco de 3.5 cm.
- El desarrollo del ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL se ceñirá a lo indicado en el **anexo SNIP – 05A** de la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública - DIRECTIVA N° 001-2009-EF/68.01, referida a los contenidos mínimos para estudios de Preinversión a nivel de Perfil; así mismo deberá tener en consideración el documento metodológico de **"Pautas para la Formulación de Estudios de Preinversión a nivel de Perfil"** para proyectos de Transporte.
- La presentación final del ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL será entregado al Coordinador del Estudio desarrollado en Windows Programa Office 98
- (mínimo), en un CD de 700 MB (CD) el cual formará parte del Banco de Control de Proyectos del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.
- El CD que entregará el Consultor al GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO contendrá el estudio completo con toda la información que permita reproducir exactamente el contenido del estudio presentado en forma impresa, que será **presentado a la entidad en original y copia.**
- Anexos
- Otros relacionados al ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
--	---	---

11.00 PROCESO EVALUACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL PERFIL

De las Normas Generales del Sistema Nacional de Inversión Pública, en el Capítulo 3 Artículo 15° el numeral 15.3 en el que determina que la ORPI recibe el estudio, verifica su actualización en el Banco de Proyectos y registra la fecha de recepción, evalúa el PIP, emite su informe Técnico y registra en el Banco de Proyectos dicha evaluación y puede determinar lo siguiente:

- a) Observar el estudio.
- b) Declarar la Viabilidad del PIP.
- c) Rechazar el PIP.

Al consultor le corresponderá levantar todas las observaciones a que diera lugar la evaluación el estudio de Preinversión.

12.00 PLAZO DE EJECUCION DEL ESTUDIO

El plazo de elaboración del estudio de preinversión a nivel de Perfil será de 60 días naturales, cuyo inicio estará fijado en el contrato y las bases, quedando entendido que dentro del Plazo establecido no esta comprendido el tiempo de revisión por parte del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y los plazos concedidos al Consultor para el levantamiento de observaciones de los informes, formulados por la ORPI (Oficina Regional de Proyectos de Inversión) del sector correspondiente.

Asimismo, no están comprendidos dentro de los plazos de elaboración del estudio el periodo requerido en recibir respuesta a las Cartas cursadas a SEDAPAL, EDELNOR, TELEFONICA, CALIDDA u otra empresa de servicio.

13.00 VALOR REFERENCIAL DEL ESTUDIO

El Valor Referencial para la elaboración de los Estudios de Preinversión a nivel de Perfil incluido los impuestos de ley, es de **S/. 69,912.50** con precios al mes de Agosto -2009.


14.00 PRESENTACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL Y FORMAS DE PAGO

PAGOS	PLAZOS (DIAS NATURALES)	PRESENTACION DE INFORMES
25%	A los 30 días naturales	A la recepción del estudio preliminar el cual deberá incluir estudios básicos, definición de la propuesta, topografía, suelos y el módulo de Aspectos Generales e Identificación de acuerdo a los Términos de Referencia. Asimismo se deberán adjuntar Cartas cursadas y de ser posible la respuesta e información dada por las empresas de servicios públicos, Municipalidad Provincial y otros participantes en el cuadro de involucrados.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA AV. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA AV. TOMÁS VALLE)	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
--	---	---

25%	A los 60 días naturales	A la presentación y conformidad del estudio de preinversión de acuerdo a los términos de referencia que incluye estudios básicos, topografía, suelos, aspectos generales, identificación, formulación y evaluación el cual deberá contar con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones. Se adjuntarán las Cartas de respuesta e información de las empresas de servicios públicos y otros que no se adjuntaran a la primera entrega.
50%		A la Evaluación, Informe Técnico y Viabilidad del Estudio por la ORPI.

15.00 PENALIDADES

Las penalidades, se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el Contrato en concordancia con el Artículo 165° y 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 40 inciso "c" de la Ley de Contrataciones del Estado.

16.00 DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

17.01 Una vez concluidos el servicio, el consultor hará entrega total al Coordinador del estudio asignado por el Gobierno Regional del Callao. En dicha entrega se acompañarán todos documentos y planos que hayan sido indicados en los Términos de Referencia y el Contrato.

17.02 En caso que el Gobierno Regional del Callao formule observaciones en relación al servicio realizado deberá hacerlo por escrito dentro del plazo estipulado antes mencionado y el consultor dispondrá de un quinto del Plazo contractual, para hacer las subsanaciones correspondientes.

17.03 La recepción del servicio se hará mediante un Acta de Recepción y Conformidad del Estudio que suscribirá el Consultor y el profesional a cargo de la revisión y aprobación del mismo por parte del Gobierno Regional del Callao.

17.00 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO

17.01 Las formalidades de la Resolución del Contrato se registrará por lo estipulado en los Artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


17.02 EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO podrá resolver el contrato, de conformidad con el inciso c) del Artículo 40° de la LEY en los casos que **EL CONSULTOR.**

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias a su cargo, pese ha haber sido requerido para ello. En el caso de obligaciones contractuales no esenciales, EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO podrá resolver el contrato solo si, habiéndolo requerido dos (02) veces, El Consultor no ha verificado su cumplimiento;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

- Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir la situación.

18.00 COMPROMISO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, designará un Coordinador del Proyecto quien velará por el cumplimiento y desarrollo de los Estudios de Preinversión a nivel de Perfil a desarrollar por el Consultor de acuerdo a los Términos de Referencia.

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, proporcionará al Consultor los Formatos Principales y Auxiliares para Proyectos en concordancia con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, utilizando para ello los

Manuales Metodológicos como orientación en el uso de técnicas específicas en la preparación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, lo que permitirá homogenizar los criterios de evaluación y decisión.

Asimismo, atenderá los compromisos financieros según el cronograma de Desembolsos en concordancia con lo señalado en el punto 14 de los Términos de Referencia.

19.00 COMPROMISO DEL CONSULTOR

Demostrar experiencia profesional, del responsable de la elaboración del Estudio a nivel de Perfil de proyecto de vialidad Urbana.


El Consultor, es directamente responsable que el estudio a nivel de Perfil se desarrolle con la calidad técnica requerida en los términos de referencia y la propuesta técnica ofertada; por lo tanto los errores u omisiones y las consecuencias cometidas por el o los profesionales de su equipo serán de su entera responsabilidad. Queda establecido que el plazo de responsabilidad del Consultor será hasta el dictamen de aprobación por la ORPI.

No se considerará recepcionado el Informe, cuando se encuentre incompleto o de escaso desarrollo o con inconsistencias de texto y/o cifras.


El Consultor previamente a la entrega y presentación del Informe final deberá dejar constancia de 02 coordinaciones mínimas con el coordinador del estudio por parte del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en los siguientes niveles: Identificación del Problema, planteamiento de soluciones, planteamiento del marco lógico

El Consultor durante la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, mantendrá constante comunicación con las áreas responsables de GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



 <p>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</p>	<p>ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)</p>	<p>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES</p>
--	--	--

Si durante el proceso de evaluación en la ORPI del sector correspondiente, se encontraran fallas o vicios no detectados en la revisión del Estudio a nivel de Perfil por causas imputables al Consultor, este estará en la obligación de subsanarlas bajo su responsabilidad.

Todo cambio del personal profesional se hará previa aprobación del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO; el profesional que asume el reemplazo presentará un perfil profesional similar o mayor en la especialidad correspondiente.

El Consultor y su equipo de especialistas a participarán en la absolución de consultas u observaciones sobre los documentos que conforman el Estudio a nivel de Perfil del Proyecto, durante el proceso de aprobación por parte de la OPI correspondiente. Así mismo, su equipo de trabajo se encontrará a disponibilidad de la Oficina de Gestión de Servicios de Transportes y Comunicaciones cuando se requiera su participación.

Es responsabilidad del Consultor, dar cumplimiento a la programación de las metas previstas y de adoptar las medidas necesarias o correctivas si fuera el caso.

Si el Consultor no hubiese levantado las observaciones en el Plazo establecido en las Actas de Coordinación, se le aplicará la sanción correspondiente que el caso amerita.

20.00 RECURSOS - HUMANOS Y FISICOS QUE PROPORCIONARA EL CONSULTOR:

PERSONAL PROFESIONAL:

Ingeniero Civil con 02 años de experiencia profesional en Formulación de Proyectos Viales (considerados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura) – Jefe de Estudio.

Ingeniero Economista o Economista con 01 años de experiencia profesional en Formulación de Proyectos Viales

Ingeniero Civil especialista en Infraestructura Vial, con 02 años de experiencia profesional en Proyectos de infraestructura vial (considerados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura).

PERSONAL TECNICO

- Técnico Diagramador por Computadora (AutoCad)
- Auxiliar de Oficina.


21.00 OTROS

Cualquier caso no considerado en las cláusulas precedentes se registrá por o establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en vigencia y por todas las demás Normas y Disposiciones vigentes al respecto, según sea el caso.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL "AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
--	---	--

22. ANEXOS

22.01 VALOR REFERENCIAL DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL

"AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON LA Av. TOMÁS VALLE)

Descripción	Cant.	Tiemp parcial	Period Meses	Costo Mensual	Monto	
					Parcial S/.	Total S/.
PERSONAL PROFESIONAL						25,500.00
-Ing. Civil Jefe del Proyecto	1	1	2	5,500.00	11,000.00	
-Ing. Civil especialista en Infraestructura Vial	1	1	2	5,000.00	10,000.00	
-Ing. Economista o Economista	1	1	1	4,500.00	4,500.00	
PERSONAL TÉCNICO						5,000.00
-Técnico en Autocad	1	1.5	1	2,000.00	2,000.00	
-Auxiliar de oficina	1	1.5	2	1,500.00	3,000.00	
BIENES Y SERVICIOS						21,000.00
Levantamiento topográfico	Gbl			5,000.00	5,000.00	
Estudio de suelos	Gbl			7,000.00	7,000.00	
Conteo Vehicular	Gbl			5,000.00	5,000.00	
Conteo Peatonal	Gbl			4,000.00	4,000.00	
COSTO TOTAL DIRECTO						51,500.00
GASTOS GENERALES	4.08%					2,100.00
UTILIDAD	10.00%					5,150.00
TOTAL PARCIAL						58,750.00
IGV	19.00%					11,162.50
COSTO TOTAL						69,912.50



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
JEFE

OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES



**GOBIERNO REGIONAL DEL
CALLAO**

**ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE
PERFIL
"AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA
AUXILIAR A LA Av. ELMER FAUCETT EN EL
ÓVALO LAS AMÉRICAS" (INTERSECCIÓN CON
LA Av. TOMÁS VALLE)**

**GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA**
OFICINA DE VIALIDAD,
TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y
TELECOMUNICACIONES

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	Cant.	Tiemp Parcial	Periodo Meses	Costo Mensual	Monto	
					Parcial S/.	Total S/.
UTILES DE OFICINA						1,000.00
Papelería	Global				450.00	
Utiles de dibujo -diskette-CD	Global				350.00	
Copias e Impresiones	Global				200.00	
SERVICIOS						1,100.00
Oficina Implementada	Global				500.00	
Empresa de Servicios (Agua, Luz)	Global				300.00	
Equipo de computo	Global				300.00	
COSTO TOTAL						2,100.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

.....
Ing. ALEXIS CARRANZA KAUOX
JEFE
OFICINA DE VIALIDAD, TRANSPORTES,
COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES